



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Educación y Colectivos Sociales**

**958.-** ORDEN 607 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017 EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2017.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes mediante Orden núm. 2017000607 del 16 de octubre actual ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2017, publicada en el BOME núm. 5450, de 9 de junio de 2017, vista la propuesta definitiva de concesión formulada por el Órgano Colegiado en el día de hoy, una vez que no ha sido formulada alegación alguna durante el trámite de audiencia, VENGO EN ORDENAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, con cargo a la aplicación presupuestaria 14/92403/48900 RC número de operación 12017000021160, en la cuantía y con el objeto que igualmente se menciona, condicionado el abono de la subvención a la corrección de las justificaciones presentadas.

Del mismo modo RESUELVO el desestimiento de las Asociaciones de Vecinos Batería Jota La Perla y Asociación de Vecinos La Casa ya que en el plazo concedido de diez días otorgado para subsanación no han subsanado las anomalías existentes consistentes en formular la solicitud con los requisitos exigidos en el apartado 4 de la Convocatoria (modelo oficial acompañada de memoria descriptiva de programas o actividades) por lo que se les tiene por desistidas de sus peticiones.

<b>1</b>	<b>A.V. CONSTITUCIÓN</b>	GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	3.000 €
		FIESTAS PATRONALES/SACRIFICIO	1.800 €
		OTROS EVENTOS O ACTIVIDADES	1.500 €
		PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL	3.000 €
		MOBILIARIO	2.000 €
		<b>TOTAL:</b>	<b>11.300 €</b>

<b>2</b>	<b>A.V. LA PAZ</b>	GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	
		FIESTAS PATRONALES/SACRIFICIO	1.500 €
		OTROS EVENTOS O ACTIVIDADES	
		PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL	1.000 €
		MOBILIARIO	
		<b>TOTAL:</b>	<b>2.500 €</b>